

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y martes 10 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Gonzalo de Amarante, confesor.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 5 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 55 minutos de la tarde.
La Luna salió..... á las 9 y 59 minutos de la mañana.
La Luna se ocultó á las 9 y 17 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 5 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 9 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 19 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 29 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 39 minutos de la noche.
Ayer tuvimos lluvias, y frío intenso.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

Ministerio de la gobernación de la península.—Segunda sección.—Circular.—Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á este de la gobernación de la península con fecha 10 del corriente la real orden que sigue:—

Con esta fecha dice el señor secretario de estado y del despacho de hacienda al director general de rentas provinciales lo siguiente:—

S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el dictamen de esa dirección general en su consulta de 1.º de noviembre próximo pasado, se ha servido resolver que lo dispuesto por la real orden de 28 de setiembre último respecto á la franquicia de derechos de puertas en favor del noviciado de hijas de la Caridad de esta corte, se entienda con el hospital de nuestra señora del Carmen en Cádiz, como por punto general con todos los establecimientos de beneficencia, mientras sobre ellos las Cortes no resuelvan lo conveniente.

Y de real orden, comunicada por el señor secretario del despacho de la gobernación de la península, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1836.—El gefe interino de la sección, Pedro José de Vilena.—Señor gefe político de....

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general interino del principado de Cataluña con fecha 6 del actual desde Barcelona dice lo siguiente:—

Escelentísimo señor:—El gobernador de Cerbera con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:—Escelentísimo señor.—El señor comandante general de la provincia de Lérida con fecha 3 de este mes me dice, que el bizarro coronel don Manuel Sebastian, comandante general de la cuarta brigada, le avisa desde Mayals con fecha del 2 á las siete y media de la noche de que en aquella misma hora, habia sorprendido en dicho pueblo á la facción de Ramonet, batiéndola y destrozándola completamente, sin poder decir mas por el pronto, sino que en su poder habia quedado la bandera, la brigada y toda su caballería, con muchas armas y 60 prisioneros, y que en el mismo acto seguía la persecución de los restos.

Yo anticipo á V. E. esta noticia para su satisfacción y la del público, esperando de un momento á otro los detalles ó el parte original de otro comandante para remitirlos á V. E.

Con la misma fecha el comandante general de operaciones del corregimiento de Villafraña me manifiesta lo que copio:—Escelentísimo señor.—Al recorrer ayer las montañas desde Labisval, Torregarra, Castelloi, San-Martin, Sarroca, Fontrali hasta esta villa, encontraron mis guerrillas en el término de San-Martin dos facciosos que tenían detenidos mas de 20 paisanos con el objeto de robarlos; los que perseguidos á todo correr, dejaron la presa, muriendo uno de ellos. En el término inmediato á Fontrali fueron sorprendidos 8 perversos que llevaban 10 presos, y dando muerte á los ocho, entre ellos al segundo del cabecilla Soler de Roset, fueron librados los infelices que conducían á las caber-

nas de la montaña para vender sus vidas á peso de oro, ó inmolárselos á su ira infernal. Con estas operaciones va diariamente reanimándose el espíritu de los pueblos; y como desde que se halla fortificado el punto de Montañans, no ha ocurrido robo alguno en la Corretera é inmediaciones desde Villafraña al Vendrell, que antes eran diarias, se observa la alhagüena esperanza de los habitantes del distrito de dicha travesía, y la carretera es notablemente mas transitada. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. M.

—El capitán general interino de Cataluña con fecha 7 del actual dice lo que sigue:—

Escelentísimo señor:—El coronel don José Clemente, comandante general de Villafraña del Panadés, con fecha 4 del actual me dice lo que copio:—Escelentísimo señor:—Noticioso que la casa de Freixá (media hora de la Llacuna) era la destinada para la construcción de vestuario á la facción, dispuse que á las dos de la madrugada saliesen de San-Quintín las compañías de tiradores del segundo franco y la de Ventura Mirall: mucho antes de día emprendí la marcha con la columna. La operación quedó concluida para las ocho, siendo el resultado la captura de 30 fusiles ingleses buenos con sus bayonetas y cananas, 60 chaquetas nuevas é igual número de pantalones, una corneta nueva, dos mugeres de patriotas rescatadas, y presa la muger del segundo cabecilla Freixa; habiendo tambien dejado de existir cuatro miserables, sin la menos desgracia por nuestra parte; voy á emprender nuevo reconocimiento aprovechando el día bueno que se presenta. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. á fin de que lo eleve al superior conocimiento de S. M. para su satisfacción.

—Capitanía general de Galicia.—Comandancia general de la provincia de Lugo.—Escelentísimo señor.—Después de mi última comunicación relativa á los sucesos de la provincia, y según parte 1.º del actual, se habian presentado al comandante del destacamento de Guiterri dos facciosos armados de la gavilla de Pardo: un titulado sargento y otros trece, la mayor parte con armas, lo ejecutaron en el Cereza! al comandante de aquel punto don Miguel Miranda, según aviso del 2. El mismo día dice el comandante de Castroverde don José Hermosilla, que el subteniente don Ramon Luaces hizo prisionero á don Juan Rodriguez, vestido de uniforme con presillas, y montado, habiendo cogido una yegua mas, de otro que pudo fugarse; dicho faccioso fué afusilado el día siguiente. El comandante de la columna de Monterroso don Wenceslao Tizon avisa en aquella fecha, que habiéndose reunido en la parroquia de Entrambasaguas las gavillas de Freijó, el Fraile, Mejuto y don Fernando, tuvo que huir el primero porque quiso proponer nuevos gefes, dispersándose en consecuencia todos cual sucede entre bandidos. En Buron continuaban presentándose á indulto infinitos facciosos procedentes de Bullen y otros cabecillas.

A ejemplo de los patriotas de Momau, los vecinos de Santa-Maria de la Torre atacaron tres facciosos que estaban robando en aquel pueblo, haciendo prisionero uno de ellos con tres ca-

ballerías, cuyo producto se aplicará á los aprehensores, debiendo ser fusilado el bandido procedente de la gavilla de Pardo, á cuyo fin se han dado las órdenes á Villaba. El ladrón Barcelá, capturado por el comandante militar de Buron don Joaquin Cayuela, sufrió su digno castigo, y su cabeza colocada, por disposición de aquel gefe, en una asta en la Fuensagrada, servirá de ejemplo y aviso á los que intenten seguir sus huellas: en el pueblo de Ledradin fué dispersa la pequeña gavilla de aquel ladrón, perdiendo tres fusiles y el sable del cabecilla, que en breve recibió el justo premio de sus maldades. Los paisanos de la parroquia de Pigara aprehendieron en la noche del 4 otro faccioso con tres caballerías, en cuya empresa resultó herido uno de aquellos leales, á quien se ha gratificado con media onza por esta comandancia, mandando fusilar al faccioso. El comandante militar de Monforte avisa en 5 del corriente habiéndose presentado el teniente cura de Santa Eulalia de Teylan don Pedro Saco, y á su ejemplo un sobriño de igual nombre y apellido, con Agustín Lopez, procedentes todos de la gavilla de Perez á quienes se les aplicó el indulto.

Al capitán don José Artaza, que manda la columna de Tierra-Llana, se le presentó el cabecilla Saavedra implorando indulto, con armas y caballo, y á su ejemplo lo efectuaron don Benito Lopez, de la gavilla de Mosteyro y otros tres que correspondían al bandolero Bullen. Hasta el día 5 se han presentado en Sobrado de Picato siete individuos de Sarmiento (sobriño) y Bullar, la mayor parte con armas, y entre ellos don Francisco Gonzalez, don José Valcara, don Manuel Rodriguez. Otro tambien lo efectuó el 6 en Monforte. Por parte del comandante de Fuensagrada don Joaquin Cayuela, fechado el 7 en el mismo punto, se detallan los movimientos continuos practicados en todas las direcciones de aquel distrito á la vez sobre los miserables restos de las gavillas que un genio activo, imitado por las beneméritas tropas que manda, ha sabido pulverizar en cortos dias, obligando á varios cabecillas á implorar el perdón de sus crímenes, entre los cuales se cuenta el estudiante de Sancedo, el fraile evangelista de Carballedo y otro natural de Padron, á quienes concedió esta gracia, previa entrega de armas, caballos y fianza; y asegura por último este digno gefe que no quedan en Buron en la actualidad 12 facciosos por indultar de los cuales, algunos de los mas inseparables de Mosteyro, han escrito á dicho comandante, y á la fecha estarán presentados; por último lo habian ejecutado sobre 30 que lo hicieron en la última quincena de noviembre, 47 mas hasta la fecha de su parte.

El mismo día 7 da parte el comandante del Cereza! don Miguel Miranda, desde Recemil, de haber batido en Fuente-dos Poyos á los cabecillas Bullan y Sarmiento, (sobriño) que en número de 50 á 60 hombres montados y á pie, fueron completamente dispersos, dejando diez muertos en el campo con tres prisioneros, entre ellos un titulado capitán, once fusiles con bayonetas, dos trabucos, algunos sables y lanzas, una caja de guerra, trescientos cartuchos, cinco caballos y muchas prendas de ropa, con varios papeles, de cuyo suceso di parte á V. E. Concurrió á este choque la columna que mandaba don Vicente Vazquez Varela, puesto al efecto en

movimiento por el comandante de Buron, habiendo caído en manos de ésta los tres prisioneros citados con algunas armas y efectos, después de causar á los bandidos la pérdida de otros ocho muertos, por la parte que le tocó, coincidió á este suceso importante, al que han seguido otras aprehensiones por el comandante de Castroverde, resultando de ellos 2 muertos, y 3 caballos cogidos; entre los primeros se cuentan don Pedro Alvarez, de la provincia de Oviedo, y finalmente 19 individuos han recibido aquí su indulto, con otros 20 sobre los ya espesados, en varios puntos, contándose entre ellos el prior don Manuel Gonzalez, la mayor parte con sus armas; y resulta de todo el restimén desde 1.º del actual 28 muertos y 121 presentados; 14 caballos y 16 fusiles cogidos, con mas de 70 que han entregado los presentados.

Este es el producto del celo y actividad que han vuelto á desplegar los gefes, oficiales y tropa, después que la destrucción del rebelde Sanz permitió impulsar de nuevo las operaciones contra los vándidos de lo interior, cuya completa ruina es de esperar muy en breve, si los pueblos saben consultar sus verdaderos intereses, remitiendo la operación de los facciosos como lo han hecho los de la jurisdicción de Villalva, y si prestan como deben las noticias necesarias á los oficiales que recorren el pais para protegerlo con la fuerza que tiene á su cargo en continuo movimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 10 de diciembre de 1836.—Escelentísimo señor.—Carlos Tolrá.—Escelentísimo señor capitán general de este ejército y reino.—Es copia.—Chacon.

—Para dar una muestra á nuestros lectores de las medidas bárbaras que adoptan los atroces satélites de don Carlos para llevar á cabo sus inicuos planes, como el único medio que les resta de prolongar en lo posible su efímera existencia, no dudamos en presentarles el siguiente bando que nos ha sido remitido de un pueblo de Aragon, espedito en Linares por el titulado comandante general de aquella provincia, Benito Catalan.

Ejército real de Aragon.—Cuarto batallón.—Circular á las justicias marcadas al margen: hago saber: que en este dia ha llegado á mis manos la circular enemiga cumplimentada por las mismas, espedita por el rebelde alcalde constitucional de Mora, pidiendo suministros semanales. Y no admitiendo ya disimulo alguno la apatia, indiferencia y falta de cumplimiento á las órdenes que tengo comunicadas, por las cuales han incurrido en la última pena que desde hoy principio á ejecutar, les prevengo nuevamente y por última vez, que toda persona de cualquier clase y condicion que lleve raciones, y otro cualquier artículo á los fuertes rebeldes, inclusa leña y demas, y las justicias que lo remitan serán pasados por las armas, sin mas tiempo que el preciso para confesarse, cuya suerte sufren ya hoy dos alcaldes, y continuaré hasta no dejar uno de cuantos han prestado cumplimiento á dicha circular, y á otras que me reservo, jurándoles ejecutar los castigos mas horroresos. Linares 15 de diciembre de 1836.—El comandante, Benito Catalan.

Bando.—Estando prevenido por S. M. que todos los pueblos fortificados y guarnecidos por tropas del ejército de la usurpadora, se declare en estado de bloqueo, y siendo otro de los que se hallan en este caso la villa de Cantavieja, ordeno lo siguiente:—

Primero.—Los ayuntamientos de los pueblos comprendidos en el círculo de Cantavieja dispondrán se haga saber en su distrito la referida real resolucion de bloqueo.

Segundo.—Los conductores de pliegos cerrados ó noticias por escrito ó de palabras serán considerados como espías, y de consiguiente fusilados inmediatamente.

Tercero.—Los que conduzcan víveres al citado punto, ademas de perderlos todos y las caballerías, sufrirán por primera vez 200 palos, y por segunda fusilados.

Cuarto.—Será tambien declarado decomiso todo el ganado, géneros ó efectos que se hallen en direccion y á dos horas de distancia de dicho Cantavieja, y hasta los conductores de leña para el consumo de aquel pueblo serán comprendidos en la anterior disposicion.

Quinto.—Los comandantes militares y los ayuntamientos serán responsables de la publicacion, y estos con sus vidas de los conocimientos que faciliten al gobernador rebelde para entorpecer esta orden ó ocasionar el mas leve al de S. M. y bandos del comandante general de que es este un extracto. Fortanete 15 de diciembre de 1836.—El coronel gefe del estado mayor don José María de Arebalo.—Y para que se haga notorio á todos y no aleguen ignorancia, se publica y fija en los puestos públicos de costumbre.—El comandante de armas.—Tomas Gayoso.—Es copia.—Cevallos.

—El caballero Metaxa, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Grecia, tuvo la honra de ser recibido por S. M. la augusta Reina Gobernadora en la noche de ayer para presentar sus credenciales con cuyo motivo dirigió á S. M. el discurso siguiente:—

“Señora:—Al tener la honra de poner en las reales manos de V. M. la carta del rey de Grecia, acreditándome como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de las Españas vuestra augusta Hija, mi primer deber es espresar á V. M. los sentimientos de que se halla poseido aquel monarca hacia vstra real persona.

“Nada hay, señora, que interese tanto al rey Othon como que V. M. se persuada de su constante amistad y de los sinceros votos que forma por la gloria y prosperidad de vuestro gobierno.

“En cuanto á mí toca, me tendré por el mas dichoso de los hombres si consigo, por medio de una respetuosa atencion y de continuos esfuerzos dirigidos á mantener y estrechar las relaciones afortunadamente establecidas entre la España y la Grecia, merecer la alta benevolencia de V. M., y justificar la confianza de mi soberano.”

S. M. se dignó contestar á este ministro en los términos siguientes:—

“Señor enviado extraordinario:—Mi suma satisfaccion al oír de nuevo los afectuosos sentimientos de mi augusto hermano el rey de Grecia, se aumenta por la circunstancia de que seais vos el intérprete de ellos cerca del trono de mi Hija; y formando en mi corazón los mas ardientes votos por la prosperidad de vuestro monarca y de su pueblo, tendré siempre la mayor complacencia en contribuir cuanto me sea posible á estrechar mas y mas las relaciones de amistad que felizmente existen entre una y otra nacion.”

—En el ataque de Constantina del 22 de noviembre impacientes los soldados franceses por apoderarse á viva fuerza de los víveres que necesitaban, obraban con vigor increíble á pesar de las fatigas y de las privaciones que sufrían hace tantos dias. Pero en el momento mismo en que iban á entrar en Constantina, escribe uno de nuestros correspondientes, cuando parte de nuestras tropas estaba ya posesionada de las murallas, los kabailes se arrojaron sobre ellas en masas cerradas, haciendo un fuego muy sostenido de mosquería. Tambien parece que la claridad de las noches que se pasaron á la vista de la plaza sitiada, ha embarazado los movimientos y trabajos del cuerpo de ingenieros. Siempre que nuestros trabajadores querian aproximarse á la plaza, eran distinguidos inmediatamente por los árabes apostados en las obras de defensa, y acompañados estos por una innumerable turba de mugeres y niños daban ahullidos horroresos que acompañaban con varios tiros de fusil é imposibilitaban las sorpresas con que habian contado nuestros soldados para desmantelar la plaza.

Reveses de la guerra.—La expedicion del mariscal Clausel sobre Constantina nos demuestra que los ejércitos disciplinados y aguerridos sufren tambien reveses fatales cuando tienen que batirse y lidiar con la misma naturaleza. ¿Se atreverá alguno á sostener que Achmet, gefe de las bandas africanas de Constantina, tiene mas pericia militar y mas conocimientos en el arte de la guerra que el experimentado mariscal Clausel? ¿Se nos podrá hacer creer que los soldados franceses son menos belicosos y valientes que los incultos africanos? No es fácil persuadirnos de que éstos tengan mayores ven-

tajas militares que aquellos; y sin embargo los detalles de la jornada sobre Constantina se presentan funestos y desgraciados para el ejército francés, amque era estimulado á la victoria con el ejemplo de un príncipe de la dinastía de Orleans.

Este suceso ofrece á nuestra consideracion fuertes y poderosas reflexiones acerca de la actual guerra española sobre las impracticables montañas de Vizcaya y Navarra. Es preciso penetrarse que cuando se lidia con los elementos, con la aspereza del terreno, y contra el carácter indomable al parecer de los habitantes no basta posesionarse de ciertos puntos, si no se hace guerra al mismo suelo, que es una continuada serie de barricadas y parapetos naturales. Por otra parte, los soldados, hijos del pais rebelado, encuentran en sus marchas y retiradas todo género de recursos, buena acogida y alimentos; mientras que los invasores ven en cada poblacion y caserio un desierto, y en los pocos habitantes; que no huyen, objetos de maldicion, exploradores de sus hordas ocultas y envoscadas.

¿Qué medios deben emplearse en estos casos contra las provincias rebeldes? ¿Bastará por ventura batir los enemigos armados? No ciertamente. Es necesario buscar el foco de la rebelion en su origen, porque de lo contrario los triunfos serán pasajeros, y tal vez preludio de una próxima derrota. Si nosotros escribiéramos una historia de esta campaña, sobrados hechos podríamos presentar en confirmacion de este último aserto. ¿De qué sirvió avanzar sobre los campos de Arlaban? Una vergonzosa retirada fué el fruto de aquella ridícula é inútil marcha militar. ¿De qué sirvieron los varios puntos ocupados por nuestras tropas á los principios de la invasion? Unos tuvieron que ser abandonados, y otros gefes capitularon con los rebeldes, porque las guarniciones no socorridas con oportunidad es cosa indudable, que acaban por capitular ó perecer. Todos los planes de campaña emprendidos á medias sin una vasta combinacion militar, no pueden dar resultados positivos y duraderos.

Los franceses se verán precisados á emplear fuerzas considerables sobre Constantina, porque son ambiciosos de honor, y así lo exige ademas su preponderancia política. Dado este paso de pundonor ¿se contentarán acaso con invadir y conquistar algunas leguas de terreno? No por cierto. Se penetrarán de la necesidad de plantear un sistema de civilizacion, producto de la experiencia, si quieren conservar bajo su imperio los hombres agrestes y salvajes. La deportacion de muchos seres indomables pertenecientes á esta clase, y el establecimiento de colonias militares, que vivan sobre el mismo pais conquistado por el derecho inconcuso de la ocupacion bélica, afianzarán con el tiempo una pacífica dominacion. Luis XIV en la guerra del palatinado, y el emperador Alejandro en la de Moscov contra Bonaparte han dejado lecciones de medidas extraordinarias; las que son indispensables, cuando las rebeliones son populares. Los generales españoles ejemplos tienen de imitacion; y es de creer que, aunque tarde, vendrán á apelar á remedios tan ostensibles y prácticos en la campaña de Vizcaya y Navarra.

Sueños hay que verdades son.—No solamente los siglos sueñan que ven, sino tambien los que no tenemos cataratas soñamos que vemos realidades; y al despertar vemos que nada hemos visto. Una noche perdurable de estas de invierno nos fuimos á tender sobre el lecho para buscar el descanso, porque hasta el alma de los periodistas se fatiga de leer muchas cosas que para escribirlas no es necesario mas que tener *cara de baqueta*, como si dijéramos, poca vergüenza, y menos aprension ni respetar honras ajenas. Esto poco importa á algunos escritorzuelos de nuestros dias, pues hasta las calumnias se pagan, quizá mejor que las verdades; pero vamos al sueño: apenas quedamos dormidos, cuando se apareció á nuestra fantasia un grave y respetable varon con una linterna en la mano, haciendo diligencias de buscar por el suelo una cosa, á pesar de que nos figurábamos que ocurría esto á mitad del dia. ¿Si será algun duende de los que duendeán, meten ruido, y alborotan la vecindad? Así hablabamos callando para nosotros; mas de allí á un momento, contemplándonos sobre

cogidos el espectro, nos dirige una fija y penetrante mirada, y dice con voz serena: no tembles, periodista: yo soy el filósofo *Diógenes*, que ando buscando *hombres de bien* con esta linterna, porque no basta la luz del sol, que nos alumbra: no estrañes este cínico aparato, pues debes tener entendido que *virtus rara est in terris*.

Cobramos aliento al oír hablar un lenguaje que tanto nos agradaba, y le rogamos nos dejara ir en su compañía, aunque fuera en calidad de lazarrillo. Porque, señor *Diógenes*, le digimos, como saltando de contento, hay tan corta cosecha en nuestra patria de esos seres privilegiados, que usted llama *hombres de bien*, que quisiéramos andar á su lado, para que nos mostrase de quienes podríamos valerlos, á fin de que nuestros paisanos estuvieran en el día complacidos y confiados. ¡Ay qué laberinto, señor Cínico, si usted estuviera en España! Se ha echado mano de la flor y nata de los hombres mas célebres; pero nada hemos conseguido, porque allí se quieren imposibles, es decir, hombres sobrenaturales, que satisfagan las exigencias de partidos encontrados, pues que ninguno está contento con su suerte.

Accedí á nuestro ruego de que nos permitiera acompañarle, y asiéndonos de la mano, nos dijo: yo vivía pobremente oculto en una tinaja, entregado á mis contemplaciones filosóficas, y sin embargo me trataban de orgulloso los contemporáneos. El mismo *Alejandro Magno* llegó á mi humilde mansión á visitarme, y el deseo que los hombres tienen de singularizarse, le hizo apetecer mi vida, si la suya no fuese tan celebrada por sus hechos militares. Nadie está libre en este mundo de la envidia, ni de la maledicencia. Si: *Diógenes* no estuvo exento de esta plaga.

Así caminábamos distraídos con tan experimentado maestro, hasta que nos condujo á un espacioso recinto, donde se hallaba sentado un considerable número de filósofos de la antigüedad; y señalándonos con el dedo varios de ellos, dijo: aquel que está allí es *Sócrates*; el otro es *Cicerón*; el de mas allá *Anaxágoras*; y así sucesivamente fué designándonos tan distinguidos ingenios. Pero todos han tenido que lidiar con la ignorancia, y la calumnia, de las que muchos fueron víctimas.

Satisfecha nuestra curiosidad, nos llevó á un aposento, donde reposaban otros hombres no ménos célebres que los anteriores. Este local es la mansión de los guerreros, y grandes capitanes del mundo, nos dijo:—Si los hombres hubieran escuchado los principios de la filosofía y de la prudencia, no habrían sido víctimas de la espada, ni de la tiranía.—Por el mismo orden nos fué señalando los mas notables entre ellos *Julio César*, *Pompeyo*, *Alejandro*, y otros semejantes. En este tiempo se levantó de su sitio, uno de los que contemplábamos, y con voz pronta y fuerte nos dijo:—*Todos los gobiernos son buenos cuando los hombres lo son.*

Despertamos al eco de esta palabra, y nos encontramos sobre el lecho agradablemente sorprendidos del sueño, que nos había tomado. Despiertos entonces comenzamos á reflexionar seriamente sobre el estado de España, y nos convencimos que es un delirio pretender que no haya descontentos, intrigantes, y envidiosos. Hombres de bien en el sentido de acallar pasiones opuestas, ni con linterna ni sin ella se encontrarán entre nosotros, mientras los pueblos no sean de mejor condición, y se persuadan de lo ocurrido en otros países, que á trueque de hacer continuos ensayos, y querer una libertad licenciosa, han venido á caer en el mas fiero despotismo. Tal será la suerte de España, si se empeñan en ello la garrulidad, la ignorancia y la ambición. Los que esto desean, poco tienen que perder; antes bien parece que se proponen medrar á la sombra de los trastornos y de las desgracias ajenas.

COSTUMBRES.

UN BAILE DE CANDIL EN VIGA.

No todo ha de ser seriedad y circunspección; es preciso convencernos de que en un periódico se han de tratar hasta las cosas mas insignificantes. Bien sienta á su tiempo hablar de abusos, de arbitrariedades; bien en el suyo de economía ó de hacienda, y bien ha de sentar por fuerza

tratar en pascuas de un baile de candil en viga. ¡Hay quien quiera oírlo!—Si. Pues un poquito de atención.

Serian las diez de la noche anterior, cuando me retiraba de haber cumplido con una de las obras de misericordia; quiero decir, de visitar á un enfermo. La noche, como ustedes saben, era de aquellas que no son buenas mas que para pasarlas al rincón del fuego, á un lado una bota y al otro una de estas personas que por lo regular no gastan botas. Caminaba... miento, volaba por una de las calles de esta ciudad en busca de la mia, cuando hete aquí que tropiezo con cierto quidán que yo había servido en un intrincado asunto, allá en los tiempos en que yo estaba en disposición y posición de servir á las gentes. No bien me hubo conocido, cuanco me encaja su acostumbrado saludo.—¡Padrino de mis entrañas!... ¿Qué hay, ahijado?... le contesté.—Vaya, vaya, y cuanto me alegro de la buena vista.—Muchas gracias.—¿Y dónde bueno.—Voy hacia casa; hace un frío espantoso.—Pues no faltaba mas! usted se viene conmigo: ¡pues poquito he deseado esta ocasión!—Pero, ahijado... ¡á estas horas!—Si señor, á estas horas.—Pero donde bueno!—Va usted á venir á un soberbio baile que nos da esta noche la tía *Tres-pujos*.—Pero hombre!...—Naa, señor, no hay novaa.—Pues señor, vamos al baile de la tía *Tres-pujos*. Caminamos por cuevas y mas cuevas, como una media hora, pasada la cual, llegamos á una calle... no, no era calle, era un cañon de escopeta; baste decir que tuve que pasarla de lado. Mi dichoso ahijado dió un silbido, abrieron una puerta, me dió la mano y en la misma disposición que había pasado en la calle, tuve que subir la escalera. Como al comedío de ella estaba atravesada una maldita viga, que dando en mi sombrero, hizo se me encarijara hasta la barba. Mis dos manos iban ocupadas; la una asida á la de mi ahijado, y la otra tanteando el terreno para evitar que llevasen mis narices la insinuación del sombrero. Ya se deja ver que con él hasta el pesquezo, mal podría divisar el lugar donde me hallaba: en aquella disposición, y según mi cuenta subí una doscientas escaleras para llegar á la sala, coligiendo que estaba en ella por la gresca que ocasionó mi presencia. Fuego... silencio, señores, decían unos... Es Juanico el de las cuentas.—repetían otros.

Mi posición era bastante crítica; por un lado no sabía donde estaba; y por otro, no pensaba en mas que en sacar mi sombrero á fuerza de tirones que daba de él en balde. Por último, el sombrero salió, y con él salieron tambien la mitad de mis narices: mil fisonomías se presentaron á mi vista, que la mejor sin exageración, podía dar un susto al mismísimo miedo: mi dichoso ahijado, cogiéndome de una mano, me presentó á la dueña de la casa... dueña verdadera... Su vestido de gala ó de baile consistía en unas enaguas de lienzo de colechones, pañuelo de tráfalgar, medias de trabilla y alpargatas azules, por entre cuyas aberturas se divisaba un pedazo de pié mas negro que la negrura. Salúdela con arreglo á la facha, y pronunciando el apodo de *tres-pujos* que mi ahijado me había insinuado... ¡Nunca tal hubiera dicho!... Se conoce que tiene muy poca pública este señorico... exclamó. Señora, yo!—El dichoso ahijado cortó la contienda, y me aposentó en una silla de esas de suelo de sogá, para que desde allí mi divirtiese presenciando la fiesta. Serian necesarias mas columnas que las que cuenta este periódico, para describir lo allí sucedido; y tanto por esta razon, como por la de no cansar al leyente, me concretaré solo á lo mas reparable.

En lo general, la diversion no consistía mas que en un continuo jaleo; todos jaleaban; no parecia sino que á propósito habían reunido en aquel sitio á todos los mandarines españoles. ¡Qué grescal!... ¡qué algarabía!... ¡qué lenguaje!... ¡qué palabral!... ¡qué desórden!... y no había mas remedio que el de penetrarme de que estaba en una diversion. Habían trascurrido mas de dos horas sin que yo me pusiese al corriente sobre la que allí se figuraba: ahijado, ¿me voy?... le decia de cuando en cuando...—Calle usted padrino; si lo güeno va á empezar ahora... ya verá usted... deje usted que baile la *Dentona*!... por último, salió mi doña *Dentona* á hacer como que bailaba, pues no creo que se llamé bailar estender los brazos y dar saltos al aire: la acompa-

ñaba un mozo alto, de bota blanca, calzon bombacho y pello con alamares... un mozo en fin muy echao palante, segun decian aquellas gentes. Una guitarra, que mejor pudiera llamarse un cencerro, manejaba otro palurdo, y al son de ella empezó el movimiento del *echao palante* y la *Dentona*... Desde aquí tuvo que ver la tal funcion.—¡Andosté, zeño!... echosté alpiste!... decian unos; ¡vivan los cuerpos zarabuterol!... esclamaban otros... y ¡qué queremos mosotro!... repetia una voz que no se sabia de donde había salido...—¡Silencio, clamaba otro; que cante el mellao.—Bien dicho, que cante el mellao. repitieron todos: en efecto, mi señor mellao empezó á estocerse, gargageó, escupió, se limpió la boca con el puño, y despues de todas estas maniobras, con una voz como un becerro entonó la siguiente copla:—

*Esos calcos que avilellas
En tus pulios pinrés,
Me han costao cinco bruges
Y no vales un calé.*

¡Ahí está!... ¡andosté, zeño!... ¡muera la pena!... ¡viva la calid en el mundo!... y otras cosas por este estilo eran las que se oían luego que hubo acabado el tal mellao... Diga usted, amigo—(dijo á uno que se hallaba á mi lado) ¿me quiere usted decir qué lenguaje es ese?—Oiga usted, el de *futruque*—(me contestó), ¡quiere usted que le sordine un cosqui en medio del geró, que le ege esmulabao pa dos semanas!...—No entiendo, amigo mio.—Púe que entienda si le pinto un *viacrusis* en la fila.—Aquí no podemos estar en fila.—¡Vaste á jacer burla!—Ahijado, esclamó, vea usted este hombre qué me dice.—Mira, pelao, dijo mi ahijado, no te empeñes en mover una *tracamanduna* con mi padrino, por que te agarro la lengua y te guelvo el cuerpo lo mesmito que si fuera un costal.—¿Quién? ¡jú á mí?...—Ya entendí que la cosa iba de camorra; pero afortunadamente fué cortada por las voces de los concurrentes que gritaban: que cante otra copla... que cante otra copla... El mellao se conocía que era hombre complaciente, pues no bien le hicieron la insinuación, cuando haciendo las mismas maniobras que anteriormente, salió con esta coplita.

*La rubi que yo camelo
Si otro me la muelelara,
Con la punta del churí
El corazon le pasara.*

¡Bien!... ¡vámolos allá!... andosté con ese cuerpecito!... ¡jaleemelasté, zeño!... Seria la de nunca acabar eso de relatar los demas incidentes ocurridos sobre el baile de la *Dentona*: despues de haber puesto caldeando á los mas de los mozos de la concurrencia, empezó á repartir abrazos á porrillo, si abrazos pueden llamarse dejar caer un descomunal brazo sobre unas delicadas espaldas. Llegó la hora de que me diese el mio, y... ya se ve, acostumbrado á darlos lo que se llama á *marcha-martillo*, extendí mis dos brazos para recibir en ellos á la que, segun su apodo ó apellido debía tener los dientes largos. Nunca tal imagináramos: no bien se hubo separado la moza del lugar, que yo ocupaba, cuando se me acercó un *quidán*, por lo visto el amo del cortijo, y con una voz estentórea y aguardentosa me dice:—Oigasté, camará, toque usted de pira con sumé...—¿Cómo?...—Que se guilosté con mangue.—Pero, señor, ¡qué viene á ser eso de pira y de mangue! No bien hubo pronunciado estas palabras, cuando el dichoso camará tenia en la mano una navaja lo mismo que un sable moruno; aquí fué Troya! las mugeres chillaban horrosamente, y los hombres cada uno se espresaba del modo que su genial le dictaba... Uno decia, tirale otro, déjalo. Hasta aquí todo me había sido llevadero: pero cuando se me cayó, como suele decirse el alma á los pies, fué al ver que nos quedamos á buenas noches, esto es, á oscuras. En aquel estado, no tuve mas recurso que pararme con la propia silla que me había servido para que, segun mi ahijado presenciase la diversion. La escena de garrotazos duraría como media hora, pasada la cual sin saber como me encontré solo en medio de la sala. Intenciones tuve de arrojarme por una ventana que tenté á fuerza de dar vueltas; pero lo impidió la voz de mi malhadado ahijado, que subia la escalera gritando: "¡Padrino, padrino!... ya está usted en salvo!—Así parece, le contesté, pero vámonos de aquí, y por compasión hágame el obsequio de no traerme mas á casa de la tía *Tres-*

pujos, ni á otra donde halla *Dentonas*, *mellaos*, ni hombres *echaos palante*: y por último, si es que quieres conservar mi amistad, ni por broma me vuelva usted á recordar un baile de *cándil en viga!*"

Dije... y marché á mi casa, donde todo con-tuso, y sin poder menear ni un solo dedo, me puse á dictar á mi escribiente la broma y di- version que había tenido en la noche anterior.

REMITIDO.

Cádiz enero 9 de 1837.—Señores redactores del *Noticioso*.—Aunque no debiera contestar al artículo que con las iniciales S. C. insertan ustedes en su número de ayer, diré solo dos palabras.—Convencido de haber procedido siempre con arreglo á la ley en los asuntos relativos al encargo con que me han honrado de capitán de granaderos del tercer batallón de la Milicia-Nacional de esta plaza, y al que accidentalmente desempeño de comandante del mismo, mi conciencia está tranquila, pues creo haber cumplido siempre con mi deber.

Si la medida de haber prohibido los sustitu- tos ha podido incomodar á don Antonio Gar- cia, que siempre ha verificado sus servicios de este modo, al disponer se cumpla esta prohibi- cion, no he hecho mas que arreglarme á lo que marca la ordenanza de estos beneméritos cuer- pos. En cuanto á los insultos de que se queja, el que dice ser dependiente del citado Garcia, so- lo diré que son enteramente falsos.

Me he limitado á contestar solo como hom- bre público, porque aunque en el citado remi- tido se me insulta tambien como á particular, no estoy en el caso de responder por la prensa, que tan mal empleada ha sido por el articulis- ta. Es de ustedes su afectísimo servidor.—*Cár- los Azopardo*.

Cádiz 10 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el mayor del segun- do batallón de Milicia-Nacional: don Javier Urrutia.—Parada: el primero de dicha Milicia.—Rondas, contra- rondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	nominal.....	32.
Títulos al 4 por 100.....	papel.....	28.
Vales no consolidados.....	plata.....	60.
Certificaciones.....	plata.....	10.
Recibos de intereses.....		00.

EDICTO.—Este Ayuntamiento constitucio- nal, para proveer en propiedad el empleo de secretario de la misma corporacion, que inter- namente desempeño, ha acordado se anuncie al público, que desde este día hasta el 15 del ac- tual inclusive, es el termino prefijado para que las personas que se consideren con los conoci- mientos y aptitud necesarios para ejercer aquel destino, presenten sus solicitudes en la oficina de mi cargo; en la inteligencia que la dotacion anual señalada á quien lo sirva, es la de 7.300 reales vellon; sujeta á la alteracion que estime hacer en ella la excelentísima diputacion pro- vincial al aprobar el presupuesto que le está consultado de los gastos municipales y arbitrios que los han de cubrir en el presente año. Rota y enero 2 de 1837.—*Juan de Montes*.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

La direccion general de rentas provinciales con la fecha que aparece me dice:—"Por el ministerio de hacienda con fecha 16 del actual se hace á esta direccion de real orden la comu- nicacion que sigue:—

Excelentísimo é ilustrísimo señores:—El se- ñor secretario del despacho de la gubernacion de la peninsula me dice con fecha 1.º del actual lo siguiente: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente: Do- ña Isabel II por la gracia de Dios y por la Con- stitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su real nombre la Reina Re- gente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:—Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han de- cretado: 1.º—Se proroga el plazo de 15 de no-

viembre, que señala el artículo quinto del Real decreto de 26 de agosto último, hasta el 31 del mes de diciembre próximo venidero para los milicianos nacionales movilizados voluntaria- mente en todo el reino que habiéndoles tocado la suerte de soldado en la presente quinta, quie- ran redimir la retribucion pecuniaria. 2.º—Para el descuento de la cuota que de- ben entregar se les considera como si se hubiese eximido de la movilizacion por servicio pecuniario, segun el artículo 9.º del real decreto espre- sado, con tal que continúen sirviendo en las filas de los batallones ó compañías hasta que se termine la movilizacion; de modo que los mili- cianos nacionales movilizados voluntariamente, á quienes haya tocado la suerte de soldado, po- drán eximirse del servicio en el ejército entre- gando mil y quinientos reales. 3.º—Los que sa- tisfagan esta suma quedarán libres de la suerte de soldado, sin que los pueblos tengan obliga- cion de reemplazarlos, con arreglo á lo dispues- to en real decreto de 12 de setiembre próximo anterior para los demas mozos sorteables que hayan redimido su suerte y á quienes tocare la de soldado. 4.º—Los milicianos nacionales mo- vilizados á quienes tocare la suerte de quinto, continuarán en la misma Milicia-Nacional movi- lizada interin presten el servicio activo, para el cual han sido llamados, abonándoles el tiem- po de servicio. 5.º—Este abono de tiempo se concede indistintamente á todos los Milicia- nos-Nacionales movilizados que se hallan pres- tando este importante servicio á la patria, ora sean ó no voluntarios.—Palacio de las Cor- tes 25 de noviembre de 1836.—Alvaro Go- mez, presidente.—Francisco de Lujan dipu- tado secretario.—Pascual Fernandez Baeza, di- putado secretario.—Por tanto mandamos á to- dos los tribunales, Justicias, gefes, gobernado- res y demas autoridades, así civiles como mili- tares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dig- nidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus par- tes. Tendréislo entendido para su cumplimien- to, y dispondreis se imprima, publique y cir- cule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 30 de noviembre de 1836.—De real orden lo comunico á V. E. para su in- teligencia y demas efectos correspondientes.—Y de la misma real orden lo traslado á V. E., V. S. I. y V. SS. para que lo circule á los in- tendentes á los fines convenientes.—La direc- cion lo hace á V. para su gobierno y cum- plimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1836.—Mariano Egea.—Ramon Luis Escovedo.—El Marques de Montevirgen.—Ramon Ozores.

Y para la comun inteligencia se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 7 de enero de 1837. *José Loredó*.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta ciudad, se saca nuevamente á publica subasta por término de seis dias contados desde el presente, la casa de cuatro cuerpos fábrica mediana, calle del Jardínillo, número ciento ocho, apreciada en 185.160 reales vellon. Quien quisiere hacer proposicion, acuda á verificarlo á la escribanía calle de la Amargura, número 11, ó al acto del remate que tendrá efecto el 9 del actual á las dos de la tarde, en la casa de su señoría, calle de Jaquerra, número 62. Cádiz 3 de ene- ro de 1837.—*José Maria Molinary*.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelega- cion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el presente año del ramo de venta y consumo por mayor y menor de aceite correspondiente á la ciudad de San Fernando, bajo la cantidad ofrecida de 54.100 reales vellon; señalándose para el primero, se- gundo y tercero remates la hora de las diez de los dias 17, 20 y 23 del mes actual en el despacho de la intenden- cia; con prevencion de que el espediente estará de ma- nifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para instruc- cion de los licitadores. Cádiz 9 de enero de 1837.—*Cayetano Araujo*.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelega- cion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el presente año del ramo de carce- neras y tocino salado correspondiente á la ciudad de San- Fernando, bajo la cantidad ofrecida de 90.000 reales vel- lon; señalándose para el primero, segundo y tercer re- mates la hora de las diez de los dias 17, 20 y 23 del mes actual en el despacho de la intendencia; con prevencion de que el espediente estará de manifiesto en la escriba- nía mayor de mi cargo para instruccion de los licitado- res. Cádiz 9 de enero de 1837.—*Cayetano Araujo*.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.
De Jersey en 15 dias fragata inglesa *Swift*, de 177 to-

neladas, capitán F. de Heaume, con bacalao, á don Edinundo Costello.

Salieron.

Para Gibraltar bergantin ingles *Union*, capitán John Lawson, con carbon de piedra.
Para Sanlúcar y Sevilla, vapor idem *Peninsula*, ca- pitán Sanlúcar.

Recomendada por mas de una real ór- den toda la celeridad posible, sin agravio de la recta administracion de justicia, en la causa que se forma en esta plaza á tres de los individuos que en la invasion del faccioso Gomez pertene- cieron á la junta rebelde de Córdoba, el fiscal, empeñado en cumplir con celo y rectitud su de- licado ministerio, promovió (segun hemos podi- do saber) en estos últimos dias lo que creyó con- veniente para activar el proceso que sufría algu- na paralización por una vigilancia que se quiso practicar. El señor asesor dictaminó que era de accederse á lo propuesto por el fiscal; y apro- bado este dictamen por el excelentísimo se- ñor comandante general de la provincia, va á entregarse el proceso á los defensores de los acusados. El señor don Antonio Sanchez del Villar, dean de la santa iglesia catedral de Córdoba, ha nombrado para que le defienda á don José Saenz Tejada, teniente de artillería de la Milicia-Nacional, el señor don Simon Tadeo Pastrana, canónigo de dicha iglesia, á don Juan Rabina teniente del mismo cuerpo; y don Juan Olalla Sanchez, abogado de los con- sejos nacionales, á don Eduardo Montalvo, te- niente del primer batallón de la Milicia-Na- cional.—Hechas las defensas en el plazo pres- crito por las leyes, se nombrará el consejo, y en él se fallará esta célebre causa, que en nuestro entender puede estar concluida del 15 al 20 del mes que cursa.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Correspondiéndome el dar los **BAILES DE MASCARAS** en el Teatro prin- cipal, para lo que estoy autorizado con la cor- respondiente licencia del excelentísimo ayunta- miento constitucional, he creido ser un deber mio como español y amante de la libertad de mi patria, que se verifique el primero en la pró- xima semana venidera, en justa celebracion de la gran victoria conseguida por nuestras valien- tes tropas, al mando del dignísimo general Es- partero, haciendo levantar el sitio de Bilbao; y ademas con el saludable objeto de que la mitad del producto liquido sea un donativo á favor de las familias de los que han muerto en la glorio- sa defensa de dicha ciudad de Bilbao; para lo cual el excelentísimo ayuntamiento constitu- cional nombrará las personas que tenga por con- veniente para la debida intervencion de esta fun- cion, en la que debe esperarse que el ilustrado, benéfico y liberal vecidario se esmerará con su asistencia para dar á esta fiesta el decoro, lucí- miento y alegría que merece.—*M. Hernandez*.

Se desea cambiar por una casa en Madrid, otra que está en buen sitio en el Puerto de Santa-Maria y ademas una hermosa Viña distante legua y media de dicha ciudad término de Jerez de la Frontera. Si hubiese alguna persona en esta ciudad ó inmediata que se hallase en este caso, y le acomodase el cambio, abonándose de parte á parte en metálico la diferencia que hubiese, podrá acudir á la tienda de cristales y mercerías de los se- ñores Preister y compañía, esquina de las Flores, adon- de se le enterará mas por estenso del particular.

El 16 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid convoy escoltado de carruajes de don Benito Ferrer y Hermano los que admiten carga y pasajeros en su oficina calle de la Aduana número 23.

AVISO.—Habiendo llegado á este puerto el bergantin ingles anunciado para Vera-Cruz nombrado JA- NE, su capitán Mr. Ricardo Bouness, se previene á las personas que gusten recibir órdenes para embarcar carga en él, que dicho buque verificará su salida precisa- mente del 20 al 25 del presente mes; y á las que quieran tomar pasaje en él se les presenta proporcion de hacer- lo con toda comodidad; por cuanto el buque es construi- do para paquete, y el trato será correspondiente.—Lo despacha don Diego Houston, calle del Camino, núme- ro 76.

Se vende el cortijo nombrado de MONTEJILLO, término de Jerez de la Frontera, compuesto de seiscien- tas setenta y ocho aranzadas de tierras de labor, con doce mas de olivar, su casa correspondiente y bien pre- parada: en la tienda de guarnicionero de la plaza del Arenal daran razon.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera: *El sitio de Corint*.

SUPLEMENTO

al Noticioso del Pueblo número 346.

CADIZ 10 DE ENERO DE 1837.

REMITIDO.

Al transeurrir seis días sin que el señor J. de L. ó alguno de sus colegas contestase al artículo que se publicó en el *Diario Mercantil* del 26 último, llegué á figurarme que aquellos señores hubiesen conocido su error, y tratasen aunque tarde de enmendarse. Mas hubiese de advertir mi equivocación al ver el Suplemento al *Noticioso* del día 1.º, bien que me propuse no contestar, por contraerse en suma á un punto político, en que la opinión es y debe ser libre; dejando para ocasión mas oportuna decir dos palabras como por vía de respuesta, á alguno de los insultos que siempre fluyen de la pluma de dicho señor J. de L. por mas que procure contenerla.

Pero poco despues llegó á mis manos el otro articulo del día 3, con pretensiones de gracioso, escrito probablemente por el mismo sugeto, y firmado por su protegido Nuñez; y como en este se contradice la veracidad de algunos hechos de que trata el mio del 26, aparentando una firmeza que quizá haya podido deslumbrar á personas que no me conozcan, me ha parecido conveniente aclarar de una vez este punto, refiriéndome á un documento oficial, contra el que no valen sofismas ni subterfugios, cual es la condena del espresado individuo, que afirmo ser la siguiente:—

“Juan Nuñez Terga, por *vagancia, estafas, embriaguez*, con reincidencia, y ya sumariado otras veces.”

Esta sentencia recayó en la causa vista y fallada por la comisión militar, aprobada por el asesor de la misma y despues por el de la capitanía general, y mandada cumplir por el gefe superior de la isla, segun todo consta en la misma condena que existe aquí, y cuya publicación auténtica puede solicitar el interesado, ó sus padrinos; quienes fácil es de inferir la verdad y fundamento con que llaman *providencia gubernativa, arbitraria, tiránica &c.*, al fallo de un tribunal tan competente como el que ha de juzgar á los vocales presos de la junta carlista de Córdoba. Las condenas de los otros tres sentenciados que firmaron con Nuñez el artículo del día 6 de diciembre, recaen sobre iguales delitos, á corta diferencia.

No es mi ánimo responder al centon de insultos y denuestos que contra el señor Tacon y contra mí contiene el artículo de Nuñez, pues no caben ni deben mediar contestaciones entre un ciudadano pundonoroso, y un criminal sentenciado á presidio de Africa por delitos tan feos como los que quedan enumerados. Si le arranqué la máscara de *amante de la Constitución*, con que pretendió cubrirse, fué solo para patentizar al público la infame intriga urdida para denigrar de nuevo á aquel gefe, á imitación de la de febrero anterior, cuyos resultados nadie ignora.

Pero habiendo vuelto á molestar la atención del público sobre este asunto, espero se disimule dirija dos palabras al señor J. de L., referentes al artículo del día 1.º dán-

dole gracias por la publicación de la correspondencia oficial que contiene, que he visto por primera vez, y en la cual se confirma que el capitán general Tacon ha seguido la línea de sus deberes, obedeciendo y cumpliendo las órdenes del gobierno de S. M., desatendidas por el general Lorenzo. La inmensa mayoría de los españoles, las Cortes, y el gobierno aplaudirán la conducta del primero; pues si ha de haber sociedad y si ha de sobrevivir la nación á las convulsiones que padece, preciso es que los agentes del gobierno sean fieles á sus mandatos y á la observancia de las leyes, no dando ejemplo á la desobediencia y la rebelion, ni incitando á ellas á sus subordinados, lo que el señor J. de L. elogia en el gobernador de Cuba, al afirmar que las últimas reales órdenes llegadas á la Habana *no debieron cumplirse*; máxima funesta, que felizmente hallará pocos adictos en esta nación juiciosa. Por último, habiendo dicho que el señor J. de L. y sus compañeros han cometido un yerro, razon será explicarlo: si estos señores al llegar á la península hubiesen justificado su anterior conducta, siendo posible, ó de lo contrario dado ejemplo de la obediencia á las leyes y *respeto á las autoridades establecidas*, podrían fundar esperanza de volver en breve á su patria; pero tomando el camino opuesto, es decir, el de calumniar y vilipendiar al dignísimo gefe que allí manda, aconsejar la desobediencia al gobierno, publicar y remitir á dicha su patria folletos subversivos, es indudable que solo consigan quedarse por acá indefinidamente; deducion que no debe parecerles infundada si reflexionan que el gobierno apoyado por las Cortes y por la opinión general, no omite esfuerzo por mantener el orden en todas partes; y desde luego cuando llegue el día de relevar al señor Tacon, no es dudable elegirá otro gefe de igual firmeza, que siga la misma conducta con que aquel ha regenerado la isla de Cuba en los términos que son notorios, y le han hecho acreedor á la gratitud de sus habitantes. Ni tampoco han conseguido dichos señores, ni conseguirán escitar simpatías á su favor; pues los españoles todos, y muy particularmente el respetable comercio de Cádiz, que tantos intereses posee y desea conservar en aquel pais, solo apetece á ejemplo de los individuos del de Barcelona, Málaga y Palma, que exista allí un gefe ilustrado; pero firme, que coadyuve á estrechar los vínculos que en balde intentan romper fermentados patriotas, apelando á medios tan reprobados como inicuos.

Conocidas y descubiertas las miras de los referidos sugetos, y demostrada la avilantez con que necios é impotentes enemigos se afanan por denigrar al general Tacon, cuyo mérito conocen todas las personas sensatas, dejaré á aquellos seguir ladrando á la luna hasta que se cansen, suspendiendo molestar la atención del público con tan enojosa polémica.—A. M. T.—
Enero 6 de 1837.

